

Guía del Archivo

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.- Código de referencia: ES.GA.15030.ADPC

1.2.- Título: Archivo de la Diputación Provincial de A Coruña = Arquivo da Deputación da Coruña.

1.3.- Fechas de producción: 1822-

1.4.- Nivel de descripción: Fondo.

1.5.- Volumen de la unidad de descripción:

5322,84 m/l.y 68 cajones en planeras (42.015 cajas archivadoras, 1.721 libros registros, 8.231 fotografías, 1.144 carteles, 211 grabados, 5.863 planos, mapas, etc... 1.978 discos de vinilo). Biblioteca auxiliar: monografías 1.053 volúmenes, títulos de publicaciones seriadas 39, CD- ROM 67.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1.- Nombre del productor: Diputación Provincial de A Coruña = Deputación da Coruña.

2.2.- Historia institucional/biográfica: Las Diputaciones Provinciales nacen inspiradas por el espíritu liberal de la Constitución de Cádiz de 1812, que establecía para el gobierno y administración de las provincias las diputaciones, no sólo como instrumento de promoción de los pueblos que abarcarían a su circunscripción “En cada provincia habrá una diputación llamada provincial, para promover su prosperidad, presidida por el jefe superior” (art. 325), sino como coordinadores de la labor de los ayuntamientos (art. 323). Además se les confería una serie de competencias para el fomento y desarrollo económico de la provincia (art. 335).

Desde sus inicios se erigieron en un instrumento fundamental en la consolidación del régimen constitucional.

Aunque creadas en 1812, no empezaron al mismo tiempo en todas las provincias, teniendo al principio una vida muy irregular. Eliminadas en 1814, no reemprenderán su actividad hasta 1820 durante el breve período que supuso el Trienio Liberal (1820-1823) en el que se recuperan los principios constitucionales. Tras la muerte de Fernando VII el 29 de septiembre de 1833 se llevó a cabo una nueva división territorial de España (49 provincias) que, con pequeñas modificaciones posteriores será la que, en términos generales, se mantiene hasta nuestros días.

Finalmente las Diputaciones serán reorganizadas de un modo definitivo por el Real Decreto de 25 de septiembre de 1935.

En el caso de Galicia, la Diputación única se instala en la Coruña en el verano de 1820 y perdurará hasta abril de 1822. Esta segunda Diputación desaparece tras la aprobación por las Cortes de la organización territorial llevada a cabo en 1822.

Galicia queda estructurada entonces en 4 provincias: A Coruña, Lugo, Ourense y Vigo.

La Diputación de A Coruña se constituye en sesión de 1 de junio de 1822, siendo su presidente D. Antonio Loriga y figurando entre sus atribuciones el arreglo de los ayuntamientos de los cuales su territorio pertenezca a las distintas provincias así como la rectificación de los límites de la nuestra.

Con la nueva división provincial de 1833 perduran en Galicia las 4 provincias constituyéndose de nuevo las Diputaciones en 1835 y concretamente la de A Coruña en la sesión celebrada el 21 de noviembre. A partir de este momento y, salvo puntuales períodos conflictivos, ejercen sus funciones sin interrupción hasta la actualidad, naturalmente de acuerdo con el sentido que imponen las sucesivas modificaciones legislativas en el ámbito del Régimen Local.

2.3.- Historia archivística:

Tenemos que suponer que el Archivo debió crearse el mismo tiempo que la Diputación, no obstante la primera noticia constatada de su existencia la tenemos en el “Reglamento interior de las dependencias de la Diputación Provincial de La Coruña” de 1889 que establece sus funciones en los artículos del 64 al 71. Asimismo consta el nombramiento de D. Bernardo Barreiro de Vázquez Varela como archivero en 1888 y también el de Manuel Murguía en 1909.

La sede del archivo sufrió diversos traslados a lo largo del tiempo que provocaron deficiencias en la conservación. Durante el siglo XIX y la primera mitad del XX el archivo acompañó a la Institución por los diversos edificios de la ciudad coruñesa que esta recorrió, entre ellos el edificio del Teatro Rosalía de Castro. En las décadas de los años 60 y 70 los documentos fueron almacenados en el Pazo de Mariñán donde se produjo la destrucción y deterioro de gran parte de ellos. Desde 1985 el archivo se encuentra en la calle Archer Milton Huntington, instalado en un edificio que fue residencia de antiguos alumnos procedentes de los colegios de la Diputación. A partir de esta fecha se inician los trabajos de descripción que continúan en la actualidad. Se puede observar la gran pobreza de la información correspondiente al siglo XIX y primer tercio del siglo XX debido, sin duda, a deficiencias en la conservación, así como a una política de destrucción masiva en ocasiones mediante su “venta al peso” llevada a cabo en la década de los años 40 del siglo pasado, propiciada por la misma Administración.

Con la Constitución de 1978, concretamente el artículo 105 b que garantiza el acceso de todos los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, el Archivo de la Diputación Provincial de A Coruña, deja de ser únicamente un arma jurídico para la defensa de los intereses de la institución provincial y fuente de investigaciones histórica, y comienza a caracterizarse paulatinamente, por una mayor apertura a los habitantes de la provincia que encuentran en sus documentos el testigo de garantía de sus derechos y deberes, cumpliendo el mandato constitucional del derecho a la información.

Fue pues, el concepto de servicio, en su doble vertiente de acceso y difusión, lo que durante estos últimos años se modificó con mayor intensidad, paralelo a la transformación de la sociedad.

Hoy en día el Archivo constituye una Sección que depende orgánica y funcionalmente de Secretaría General.

2.4.- Forma de ingreso:

La mayor parte del volumen documental tanto en papel como otros soportes (fotografías, carteles, etc.) es producto de la actividad que desarrolla la institución e ingresa anualmente recibándose por transferencia los documentos que proceden de los distintos Servicios de la Diputación con una antigüedad superior a los 5 años.

También existen fondos privados que pasan a formar parte de este archivo por compra, donación, etc.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1.- Alcance y contenido:

El Archivo de la Diputación asume en la misma sede las funciones de archivo intermedio e histórico, y custodia documentos que van desde el nacimiento de la Diputación en 1822, documentación histórica con valor permanente, hasta los que cumplieron 5 años procedentes del archivo de oficina.

La documentación corresponde, fundamentalmente, al reflejo de las funciones y actividades inherentes a las competencias de la Diputación que se pueden resumir en: Fomento y Administración de la Provincia y Asistencia a los municipios en todas sus necesidades, especialmente a los que no cuentan con medios técnicos o económicos suficientes. Una pequeña parte del Fondo documental del Archivo procede de instituciones desaparecidas, de las cuales sus competencias fueron heredadas por la misma, como son los antiguos Establecimientos Provinciales de Beneficencia de A Coruña, Ferrol y Santiago de Compostela.

Asimismo, incluye también documentación procedente de organismos de ámbito provincial que compartieron los locales del Palacio Provincial cómo: Consejo Provincial, Junta Provincial del Censo Electoral y Comisión Mixta de Reclutamiento.

Se custodian las series con mayor continuidad como son “Libros de actas del Pleno (1822, 1836-)” y “Libro de actas de la Comisión Provincial (1885-1932). La serie “Libro de Resoluciones y Decretos (1949-)” nos muestra una visión global de las competencias y funciones de la Diputación.

3.2.- Valoración, selección y eliminación:

La documentación tiene un primer proceso de organización y selección en el archivo de oficinas que la producen, previo a su paso al archivo, no realizándose actualmente ningún proceso de expurgo relevante.

3.3.- Organización:

La estructura del fondo responde a una clasificación orgánico-funcional:

1. DIPUTACIÓN

1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO

- 1.1.1. Pleno Diputación
- 1.1.2. Presidencia
- 1.1.3. Comisiones de Gobierno

1.2. ADMINISTRACIÓN

- 1.2.1. Secretaría General
- 1.2.2. Registro General
- 1.2.3. Patrimonio
- 1.2.4. Personal
- 1.2.5. Asesoría jurídica
- 1.2.6. Contratación
- 1.2.7. Archivo

1.3. FOMENTO Y SERVICIOS PROVINCIALES

- 1.3.1. Arquitectura
- 1.3.2. Fomento de actividades económicas
- 1.3.3. Vías y obras
- 1.3.4. Parque de automóviles y maquinaria
- 1.3.5. Planes provinciales
- 1.3.6. Asistencia a municipios
- 1.3.7. Beneficencia y asistencia social
- 1.3.8. Educación
- 1.3.9. Cultura
- 1.3.10. Deportes
- 1.3.11. Imprenta
- 1.3.12. Actividades delegadas

1.4. SERVICIOS ECONÓMICOS

- 1.4.1. Intervención económica
- 1.4.2. Gestión tributaria
- 1.4.3. Tesorería

1.5. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

- 1.5.1. Caja de crédito provincial
- 1.5.2. Central de compras

1.6. INSTITUCIONES PÚBLICAS EN QUE PARTICIPA LA DIPUTACIÓN

- 1.6.1. Comisión mixta de reclutamiento/quintas
- 1.6.2. Junta Provincial de beneficencia
- 1.6.3. Consejo Provincial
- 1.6.4. Junta Provincial del censo electoral/elecciones
- 1.6.5. Comisión mixta de arbitraje de cinematografía de la zona noroeste

2. FONDOS PRIVADOS

2.1 FONDOS PERSONALES Y FAMILIARES

- 2.1.1 José Mosquera Pérez, O vello dos Contos
- 2.1.2 Familia Martelo
- 2.1.3 Familia Murguía-Castro
- 2.1.4 Familia Pío García Espinosa
- 2.1.5 César Antonio Molina y Mercedes Monmany

2.2 FONDOS DE SOCIEDADES

- 2.2.1 Sociedad Canuto Berea
- 2.2.2 Antonio Vila-Sociedad Sada y sus contornos

2.3 FONDOS DE INSTITUCIONES

- 2.3.1 Colegio Oficial de arquitectos de León
- 2.3.2 Escuelas Populares Gratuitas

3. COLECCIONES

3.1 DOCUMENTOS TEXTUALES

3.2 DOCUMENTOS FIGURATIVOS

- 3.2.1 Mapas y planos
- 3.2.2 Grabados, dibujos, etc.
- 3.2.3 Carteles

3.3 DOCUMENTOS AUDIOVISUALES

- 3.3.1 Fotografías y postales
- 3.3.2 Registros sonoros

3.4 OBJETOS ARTÍSTICOS, REPRESENTATIVOS, ETC.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1.- Condiciones de acceso:

Acceso libre, excepto las restricciones contempladas en la legislación estatal y autonómica vigente, además de las relacionadas con el estado de conservación que presente la documentación.

4.3.- Lengua/escritura de los documentos: Castellano y gallego

4.4.- Características físicas y requisitos técnicos:

El estado de conservación de la documentación en sus diferentes soportes, es aceptable. Los Libros de actas de sesiones del pleno y una pequeña parte del archivo histórico se encuentran digitalizados para su consulta.

4.5.- Instrumentos de descripción:

El fondo cuenta con los siguientes instrumentos de descripción: inventario topográfico, inventario por oficinas remitentes, índices cronológicos, índices onomásticos, índices topográficos y por materias. Los inventarios se encuentran en soporte papel y los índices en soporte informático.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1.- Existencia y localización de originales:

En los archivos de los ayuntamientos de la provincia existen documentos que reflejan la actividad de cooperación de la Diputación con cada uno de ellos, especialmente en las series relacionadas con obras de planes, bienestar social, recaudación de tasas y contribuciones.

5.3.- Unidades de descripción relacionada:

Hay documentación asociada en el Archivo de Galicia sobre carreteras, asistencia social y el Hospital de Conxo, así como documentación que pueda derivar de funciones que antes asumía la Diputación y ahora la Xunta de Galicia. En el Archivo do Reino de Galicia existe documentación sobre el Tribunal Provincial del Contencioso Administrativo de A Coruña, el Gobierno Civil, las Juntas Electorales y la Diputación Única de Galicia, además de la documentación relacionada con MUNPAL (Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local).

En el Archivo Histórico Universitario (USC), la documentación del Hospital Provincial de Santiago de Compostela.

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1.- Nota del archivero:

Descripción realizada por el personal técnico de este archivo, bajo la coordinación de Leonor Sánchez Vázquez.

7.2.- Reglas o normas: GRUPO DE ARQUIVEIROS DE GALICIA: Norma Galega de Descripción Arquivística (NOGADA). – s.l.: s.e., 2008.

7.3.- Fecha (s) de las descripciones: 2015-03-19